

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL Dr. MARIO MUJICA 430 - PARRAL FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD PARRAL DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral.

2012.-

DECRETO EXENTO

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

3) Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Publica "Insumos de Laboratorio", ID 1754-8-LP12, aprobadas a través de Decreto Nº 330 de fecha 04/04/2012

4) Informe Técnico de Evaluación y Oficio Nº 187 de la Comisión Evaluadora, con sugerencia de adjudicación de fecha

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan ofertas que satisfacen los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la Licitación.

DECRETO:

ADJUDIQUESE, la propuesta pública "INSUMOS DE LABORATORIO" a los siguientes proveedores:

2)

- VALTEK S. A., RUT 79.568.850-1, por un valor total de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$13.559.689.-), impuesto al valor agregado incluido.
- IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RE-MED LIMITADA, RUT 76.628.610-0, por un valor total de CIENTO VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$123.760.-), impuesto al valor agregado incluido.
- COMERCIALIZADORA ANDESRUGGED LIMITADA, RUT 76.111.728-9, por un valor total de OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS (\$87.822.-), impuesto al valor agregado incluido.
- COMERCIAL A Y B S.A., RUT 96.560.900-8, por un valor total de SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$73.899.-), impuesto al valor agregado incluido.
- BIOSYSTEMS DIAGNOSTICS SPA., RUT 76.163.346-5, por un valor total de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS (\$51.408.-), impuesto al valor agregado incluido.
- GRUPO BIOS S.A., RUT 96.540.690-5, por un valor total de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$4.284.-), impuesto al valor agregado incluido.

Se declara desierta:

(Sin oferentes) Línea 2:

Línea 3: (Sin oferentes)

Línea 33: (Sin oferentes)

Línea 34: (Sin oferentes)

Línea 36: (Sin oferentes) Línea 40: (Sin oferentes)

IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al subtitulo 215-22-04-004 "Productos Farmacéuticos" 2) Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2012.

REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ALEJANDRA ROMA SECRETARIA MUNICIPAL ALCALOR ALCALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

REMUNIC.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL

DIRECTOR DORIS DURAN BUSTAMANTE

ASESOR JURÍDICO I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/DDB/VRB/pea

DISTRIBUCION:

ECRETARIA

1.- Oficina de partes.

2.- Archivo Departamento de Salud.

3.- Archivo Chilecompra.